Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y Fecha julio 1 de 2026 Documento No **1**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE
NIT 899.999.061-9

Calle 21 No 5-74 Teléfono 3821640

DEBE A:

DIEGO ALBERTO YARA PALENCIA C.C. **79.851.423**

La suma de : **$ 4.853.333**

Por Concepto de:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE COTRATO 346 DE 2026		
Periodo compendido entre:	5 DE FEBRERO DE 2026	y	28 DE FEBRERO DE 2026
Tipo de Contrato	Prestacion de servicios		No 346-2026
Planilla de seguridad Social No	37178861	y	37771292
Periodo de seguridad social	FEBRERO DE 2026	y	FEBRERO DE 2026
Fecha en la que pago la planilla	28/04/2026	y	19/06/2026
Ingreso Base de Cotización		1.942.000	
Favor Consignar en:	BBVA Cuenta	Ahorros No	37000200187838

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal, bajo esta claridad, Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla de pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL relacionada, cubre los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTAFE objeto de este cobro. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

FIRMA:

DIRECCION: Carrera 90 bis No 73a 57 TELEFONO: 3003710365